

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA PARA ASISTENCIA AMBULATORIA, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE MÁLAGA PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151**

**Licitación pública convocada:** Servicios correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de Málaga para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación anuncio de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	21/05/2024	21/05/2024	UJID 2024-000559704

**Sesión:** Segunda

**Fecha:** 02/07/2024

**Hora de inicio:** 10:00 horas

- Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

- Orden del día:**

- ✓ Apertura de los sobres nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Solicitud del Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.

- Desarrollo de la sesión:**

- Se reúne la Mesa de Contratación a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura está calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos."

2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento de lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por la empresa licitadora en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
3. A continuación, el Presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

4. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

5. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la oferta económica se publicará en el perfil del contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.
7. Finalizado el examen de los sobres presentados con las indicaciones mencionadas a las 10:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual como secretaria levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Eva Cárdenas González**  
Secretaria

**Albert López Zomeño**  
Presidente

## Anexo

### IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L.

Razón Social:	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD (HOSPITAL QUIRONSAJUD MÁLAGA)					
NIF:	B87324844					
<p>se exigen para la adjudicación del contrato de servicios correspondientes a la especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de Málaga, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151 Exp. SP00129/2024 se compromete en nombre de la empresa IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD (HOSPITAL QUIRONSAJUD MÁLAGA), CIF B87324844, con domicilio en MADRID, c/ ZURBARÁN, nº 28, código postal 28010 a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas. <b>1. OBJETO DEL SERVICIO:</b> Asistencia de los pacientes con patologías oftálmicas que se detallan en el pliego de cláusulas. <b>2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:</b> que se especifica en el apartado correspondiente. <b>3. GARANTÍA:</b> que se especifica en el apartado correspondiente. <b>4. Acreditación:</b> que se especifica en el apartado correspondiente. <b>5. DOCUMENTACIÓN:</b> que se especifica en el apartado correspondiente. <b>6. A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:</b></p>						
<b>Nombre del centro sanitario ofertado</b>	<b>Dirección completa</b>	<b>Horario de apertura del centro</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Fax</b>	<b>Email</b>	
Hospital Quironsalud Málaga	Avda. Imperio Argentina, 1. 29004, Málaga	24h				
Centro Médico Quironsalud Malaqueta	Calle Fernando Camino, 10. 29016, Málaga	De lunes a viernes de 8:30 a 21:30				
<b>Detalle profesionales ofertados por el centro</b>						
<b>Centro donde se localiza (copiar nombre identificado en tabla inicial)</b>	<b>Nombre y Apellidos del profesional</b>	<b>Titulación</b>	<b>Nº Horas semanales presenciales</b>	<b>Detalle Horario presencial</b>		
Centro Médico Quironsalud Malaqueta		Licenciado en Medicina,	32	De lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h		
Hospital Quironsalud Málaga		Licenciado en Medicina,	32	De lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h		
Hospital Quironsalud Málaga		Licenciado en Medicina,	32	De lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h		
Hospital Quironsalud Málaga		Licenciado en Medicina,	32	De lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h		
Hospital Quironsalud Málaga		Licenciado en Medicina,	32	De lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h		
Hospital Quironsalud Málaga		Licenciado en Medicina,	32	De lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h		
<b>Instalaciones</b>						
<b>Nombre centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)</b>	<b>número de salas/consultas Médicas destinadas a consultas/urgencias oftalmológicas disponibles.</b>					
Hospital Quironsalud Málaga	5					
Centro Médico Quironsalud Malaqueta	1					
<b>Tiempos de ejecución</b>						
Realización de la consulta sucesiva/pruebas complementarias y envío del informe						
Se valorará la reducción del plazo desde la solicitud por parte de Asepeyo hasta el envío del informe para las consultas sucesivas y las actuaciones diagnósticas y terapéuticas						
Se deberá ofertar un número entero de días. Si se oferta un número con decimales (u horas), se considerará el número entero de días superior.						
<b>Plazos máximo ofertado, desde la solicitud por parte de Asepeyo, para la realización de las consultas sucesivas y pruebas complementarias con envío del informe</b>	<b>Plazo máximo ofertado (Días)</b>	<b>Plazo máximo licitación</b>				
	1	7 Días				
*Los 7 días de plazo máximo corresponde a la suma de 5 días límite de realización de la visita más los 2 días de emisión del informe						

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>		
<b>Se deberán cumplimentar obligatoriamente las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.</b>		
<b>Sólo se admitirá una única oferta económica, y aplicará a todos los centros sanitarios que se ofrezca para el mismo.</b>		
<b>Razón Social:</b>	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD (HOSPITAL QUIRONSAUD MÁLAGA)	
<b>NIF:</b>	B87324844	
<p>enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de especialidad de oftalmología para asistencia ambulatoria, en el ámbito territorial de Málaga, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151 Exp. SP00129/2024</p> <p>, se comprometo en su propio nombre y derecho // en nombre de la empresa IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD (HOSPITAL QUIRONSAUD MÁLAGA), CIF B87324844, con domicilio en MADRID, c/ ZURBARÁN, nº 28, código postal 28010</p> <p>, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se comprometo a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:</p>		
<b>ACTUACIONES OBLIGATORIAS</b>		
<b>CONSULTAS MEDICAS</b>	<b>Tarifa Unitaria Ofertada</b>	<b>Tarifa Unitaria Máxima</b>
PRIMERA ATENCIÓN MÉDICA Y/O VISITA URGENTE	45,00 €	46,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	30,00 €	30,00 €
<b>ACTUACIONES OPCIONALES</b>		
<b>OTRAS ACTUACIONES DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>Tarifa Unitaria Ofertada</b>	<b>Tarifa Unitaria Máxima</b>
Campimetría/Campo Visual (prueba función)	60,00 €	72,00 €
Tomografía de coherencia óptica/OCT	120,00 €	120,00 €
Retinografía retiniana (Retinos)	120,00 €	120,00 €
Topografía Corneal	95,00 €	96,00 €
Sutura de desgarro corneal o conjuntival (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)		150,00 €
Sutura de desgarro Palpebral (en caso de ser susceptible de realizar en consulta)		100,00 €
Punción/paracentesis cámara anterior	70,00 €	72,00 €
Inyección subconjuntival	120,00 €	120,00 €
Drenaje absceso ceja o párpado (En caso de ser susceptible de realizar en consulta)		100,00 €
Lentilla de contacto corneal terapéutica	40,00 €	40,00 €
Ecografía ocular	80,00 €	80,00 €